

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2016-0346-00

En atención a la solicitud presentada por el Dr. Jonathan Javier Jiménez Quitian, mediante correo electrónico de fecha 15 de febrero pasado, habrá de tenerse en cuenta que el petente actúa dentro del presente asunto en calidad de apoderado del demandado Juan Martín Lozano Sánchez, a quien le fue reconocida personería por auto del 07 de febrero de 2017.

De otra parte, a efectos de dar impulso procesal al presente asunto, por secretaría procédase de manera inmediata a dar cumplimiento a la orden impartida en providencia del 22 de julio de 2019, remitiendo, de no haberlo hecho, el telegrama elaborado para tal fin y dejando constancia de la resulta del mismo.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico número 39 del 24 de marzo de 2021

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28e478553db78e8d4e5fbb890540624cb5791b721c4263e8c9364836fbbdf601**

Documento generado en 23/03/2021 06:52:14 AM